



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 221-2013-CONCYTEC-P

Lima, 27 DIC. 2013

VISTO, el Informe N° 016-2013-CONCYTEC-FONDECYT-DE expedido por la Directora Ejecutiva (e) del FONDECYT; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, administrativa económica y financiera, conforme a lo establecido en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Ley N° 28303, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante el Programa de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito el 05 de mayo del 2009 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - MINCYT, de la República Argentina y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, de la República del Perú, acordaron incrementar y expandir la relación entre las comunidades científica tecnológica de ambos países, a través de la presentación de proyectos de investigación conjuntos, que incluyan el intercambio de científicos;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia N° 077-2013-CONCYTEC-P, se aprobó la Tercera Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación Binacional entre Perú - Argentina 2013; manteniendo vigente el Reglamento, los Formularios para la presentación de propuestas y la Cartilla para las Evaluaciones, aprobados con Resolución de Presidencia N° 242-2009-CONCYTEC-P;

Que, con el Informe del Visto, la Directora Ejecutiva (e) del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, informa que culminado el proceso de evaluación y confrontado los resultados de la Comisión Mixta Peruana con la parte Argentina, encargadas de la evaluación de los proyectos presentados al referido Concurso, fueron calificados y seleccionados como ganadores seis (06) proyectos de investigación; solicitando a su vez la formalización de la aprobación de dicho resultado y del compromiso de apoyo de otorgamiento de la subvención económica correspondiente;

Que, la mencionada subvención está prevista para la cobertura de los gastos de pasajes de ida y vuelta de los investigadores peruanos, así como la manutención de los investigadores argentinos durante su estadía en el Perú; otorgándose a cada proyecto el monto máximo anual de US \$ 4,000 (Cuatro Mil con 00/100 Dólares Americanos), por el periodo de dos (02) años de vigencia de la subvención;



Que, mediante Informe N° 010-2013-FONDECYT-UAF-APP del 23 de diciembre de 2013, el Responsable (e) del Área de Planificación y Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera del FONDECYT, informa que se cuenta con la Constancia de Compromiso Presupuestal N° 04-2013-CONCYTEC/FONDECYT-UAF-APP, para el financiamiento de las referidas subvenciones;



Con el visto bueno del Responsable (e) del Área de Planificación y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Unidad de Administración Financiera y de la Directora Ejecutiva (e) del FONDECYT, así como del Director de la Dirección de Políticas y Planes de CTel, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General del CONCYTEC, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar ganadores de la Tercera Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación Binacional entre Perú - Argentina 2013, a los proyectos listados en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar por concepto de subvención económica a entregarse a los responsables de los proyectos ganadores, la suma total de US \$ 48,000 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Dólares Americanos) por un periodo de dos (02) años, correspondiendo al primer año la suma de US \$ 24,000 (Veinticuatro Mil con 00/100 Dólares Americanos), monto que se distribuirá conforme se detalla en el citado Anexo.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso por la suma de US \$ 24,000 (Veinticuatro Mil con 00/100 Dólares Americanos) correspondiente al primer año, se otorgará en función al tipo de cambio a la fecha del pago de la subvención aprobada por la presente Resolución y se ejecutará con cargo a la siguiente cadena presupuestal:



Programa	9002	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto
Producto	3999999	Sin Producto
Actividad	5001091	Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología
Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	009	Ciencia y Tecnología
Grupo Funcional	0016	Investigación Aplicada
Meta Presupuestal	0010	Subvención Financiera para el Desarrollo de Proyectos Internacionales



ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles de su expedición.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda

Gisella Orjeda, PhD
Presidente

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 221 -2013-CONCYTEC-P

ANEXO

N°	Investigador Responsable Peruano	Institución en el Perú	Título del Proyecto	Presupuesto Aprobado CONCYTEC
1.	Serrano Martínez, Marcos Enrique	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Estudios morfológicos, moleculares e inmunoserológicos en infecciones producidas por Sarcocystid spp. Neospora caninum y Toxoplasma gondii en Camélidos Sudamericanos del Perú	US \$4,000/Año
2.	Mendoza Torres, Galy Juana	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Identificación, a partir de estudios de identificación animal, embriológicos y reproductivos, de los puntos críticos en la cadena de producción de carne de Camélidos Sudamericanos domésticos, con impacto en la salud y en el bienestar del poblador altoandino y otros consumidores	US \$ 4,000/Año
3.	León Quispe, Jorge	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Estudio de Actinomicetos de origen marino con capacidad de producir metabolitos antimicrobianos que inhiben a patógenos multi-drogo-resistentes (MDR)	US \$ 4,000/Año
4.	Santiani Acosta, Alexei Vicent	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Criopreservación de semen de camélidos sudamericanos domésticos: Efecto del plasma seminal y de enzimas antioxidantes durante el proceso de criopreservación de espermatozoides de alpaca (Vicugna Pacos) y llama (Lama glama)	US \$ 4,000/Año
5.	Leyva Gonzáles, Cirilo Segundo	Universidad Privada Antenor Orrego	Taxonomía y filogenia de dos géneros sudamericanos, con énfasis en el rol de los polinizadores y dispersores en la diversificación del género Salpichroa	US \$ 4,000/Año
6.	Chaparro Auza, Juan Carlos	Universidad Nacional San Antonio Abad	Serpientes de la Familia Viperidae en Sudamérica: Diversidad, distribución y biogeografía de sus especies en Perú.	US \$ 4,000/Año
MONTO ANUAL				US\$ 24,000
MONTO TOTAL POR DOS (02) AÑOS				US\$ 48,000

